

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ASISTENCIA
TÉCNICA SOBRE:**

**Investigación científica/universitaria sobre las formas locales de
empoderamiento femenino en la región de Ziguinchor, Senegal**

Proyecto:

**«Promover el liderazgo de las mujeres de Djinaky, Boutoupa-Camaracounda y
Oulampane (Senegal) y su participación en las instancias de decisión»**

Financiado por AECID (2023/PRYC/000313)

Xarxa de Consum Solidari

Diciembre 2024



Índice

1 ANTECEDENTES	3
2 OBJETIVOS	3
3 METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	4
4 PRODUCTOS ESPERADOS	4
5 PRESUPUESTO	5
6 PERFIL DEL SERVICIO TÉCNICO	5
7 TERMINIOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	6



1. ANTECEDENTES

Xarxa de Consum Solidari (XCS), informa sobre el proceso de selección para la producción de una asistencia técnica en materia de realización de una investigación científica sobre las formas locales de empoderamiento femenino en la región de Ziguinchor, al sur de Senegal.

Los presentes Términos de Referencia (TdR) se inscriben en el marco del proyecto «Promover el liderazgo de las mujeres de Djinaky, Boutoupa-Camaracounda y Oulampane (Senegal) y su participación en las instancias de decisión» financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): 2023/PRYC/000313. Cabe decir que parte de esta investigación, de amplio alcance, ya se está realizando actualmente con cofinanciación de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD).

2. OBJETIVOS

A través de técnicas etnográficas participativas, se pretende sondear la articulación de formas de poder femeninas de la región de Ziguinchor (distinguiendo comparativamente el norte y sur del río, así como grupos étnicos y estatutarios, desde el linaje al vecindario, del hogar al espacio público, religioso y secular, empezando por la escuela), con las propuestas de empoderamiento femenino desde el estado y la cooperación.

Propone a) una aproximación cualitativa (enmarcada en un análisis de las escasas estadísticas existentes) a través de entrevistas referidas a situaciones de toma de decisiones en los contextos indicados (seleccionadas con un equipo local), que pueden originar historias de vida, b) seguimiento de la variable género en la aplicación de herramientas generadas en una investigación anterior sobre violencia doméstica, así como grupos de discusión, y, por último, c) material de divulgación.

3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

PERIODO DEL PLAN DE TRABAJO EN TERRENO:

La duración de la asistencia técnica será de diciembre de 2024 a, como máximo, febrero de 2026, pudiendo terminar antes de esta fecha (el calendario tendrá que ir compaginado a la cofinanciación de la ACCD).

METODOLOGÍA:

- La entidad investigadora debe elaborar una propuesta metodológica detallada.
- La entidad investigadora adaptará la metodología a las condiciones locales.
- Un informe final será realizado al final de la investigación en castellano y francés, junto a material de divulgación.

PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo con un calendario será propuesto por la entidad investigadora a través de la oferta técnica.

La fecha límite de entrega del informe de investigación será, como máximo, el 30 de junio de 2025 (comprendiendo el tiempo de envío de una primera versión a XCS y la elaboración del informe final teniendo en cuenta las aportaciones de XCS).

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los documentos que entregar son:

- Un informe científico de investigación en castellano y francés que incluya:
 - Índice
 - Introducción y objetivos
 - Área y grupos de estudio
 - Metodología
 - Resultados
 - Aplicabilidad
 - Conclusiones
 - Bibliografía
 - Anexos
- Un documento resumen en castellano y francés de 5 páginas.
- Material de difusión (cápsulas, vídeos y otros materiales).

5. PRESUPUESTO

El presupuesto total de la asistencia técnica es del 30.000 Euros (treinta mil euros), impuestos incluidos, teniendo en cuenta que existe una cofinanciación de la ACCD de 57.000 Euros (cincuenta y siete mil euros) que ya se está llevando a cabo.

Éstos, incluirán honorarios, desplazamientos, alojamiento y alimentación, per diem, así como cualquier otro gasto de la entidad investigadora.

El presupuesto se ajustará en función del nivel de experiencia, nivel de formación y capacidad de respuesta a los TdR.

El pago se realizará en 2 veces:

- 60 % al momento de la firma del contrato.
- 40% cuando sea necesario según previo acuerdo entre la entidad investigadora y XCS.

6. PERFIL DEL SERVICIO TÉCNICO

La entidad investigadora deberá acreditar las siguientes competencias:

- Especialidad demostrable en estudios africanos, especialmente en Senegal, desde las disciplinas de la antropología e historia.
- Experiencia en estudios de género y empoderamiento femenino, especialmente en la región de Ziguinchor.
- Disponibilidad para desplazarse a la región de Ziguinchor para realizar el trabajo de campo.
- Capacidad de crear un equipo mixto con especialistas senegaleses en terreno con conocimientos de investigación, lenguas locales (wolof, diola, mandinga y fula) y metodologías participativas.
- Buena capacidad de adaptación al contexto local y capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinario.
- Perfectas capacidades para comunicarse y escribir en castellano y francés.
- Experiencia previa de trabajo con XCS.
- Autonomía.

7. TERMINIOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

XCS efectuará una selección que responderá a los criterios solicitados antes del 26 de diciembre de 2024 de los siguientes documentos:

- Oferta técnica y CV
- Oferta económica y detalles del presupuesto (impuestos incluidos)

Los criterios de evaluación incluirán la calidad técnica y la oferta económica. Con relación a la oferta técnica, los criterios siguientes serán tomados en consideración:

- Experiencia: 40 %
- Competencias de la entidad investigadora: 30 %
- Calidad de la oferta técnica: 30 %

Toda la documentación deberá enviarse por correo electrónico con el siguiente asunto: Investigación científica sobre empoderamiento femenino en Senegal a la dirección siguiente: secretaria@xarxaconsum.org

Las ofertas deberán contener dos partes que incluirán los siguientes documentos:

PARTE 1: Propuesta técnica:

La oferta técnica debe incluir la planificación técnica que permita alcanzar la investigación de manera eficiente. Deberán presentar al menos:

- Cronograma de actividades: la oferta debe incluir un cronograma, en el que se reflejarán claramente todas las actividades importantes, así como los plazos y las fechas previstas en las que se llevarán a cabo.
- Resumen de la metodología propuesta.
- CV del investigador principal (IP).

PARTE 2: Propuesta financiera:

La propuesta financiera debe incluir todos los costes relacionados con la investigación.

El documento presentado deberá representar el valor total de la investigación con o sin detalles de las líneas presupuestarias.

La selección se realizará a partir del 27/12/2024, contratándose antes del 31/12/2024. Sólo se aceptarán las solicitudes seleccionadas para participar en el proceso de selección.